

ASUNTO: SOLICITUD INFORMACIÓN SOBRE LOS EXPEDIENTES DE REVISIÓN DE PRECIOS

Estimado/a asociado/a:

En relación con la revisión extraordinaria de precios a los contratos públicos por el alza de las materias primas, regulada en el RD-ley 3/2022, modificado por el RD-ley 6/2022 y, posteriormente, por el RD-ley 14/2022, de los que les hemos ido informando puntualmente a través de comunicaciones y circulares (comunicación del 2/3/22, circular 32/22 y circular 74/22), le indicamos que **hasta el momento hemos recibido muy pocas comunicaciones de los resultados de las reclamaciones llevadas a cabo con nuestras recomendaciones, por lo que rogamos nos mantengan informados** de los siguientes extremos:

1. Si han presentado alguna/as solicitud/es de revisión de precios.
2. Si han encontrado dificultades/incidencias con la reclamación y cuáles.
3. Si han sido aceptadas o no las revisiones de precios presentadas.
4. Y, también, relación de obras que hayan quedado desiertas y de las que tenga conocimiento.

Asimismo, le recordamos el informe de la Junta Consultiva 27/2022 sobre cuestiones relativas al precio de los contratos y revisión de precios (se adjunta) que concluye lo siguiente:

"La decisión que adopte cada Comunidad autónoma sobre la aplicación del Real decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo, vincula a las Corporaciones Locales de su propio ámbito de competencia".

Tal cuestión, por tanto, deja meridianamente claro que no es preciso la adopción por parte de las corporaciones locales, de acuerdos específicos que respondan a su voluntad, dejando claro su adscripción obligatoria.

A la espera de sus comunicaciones reciban un cordial saludo.